

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de diciembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.M. Sergio de Luna Gallegos	Unidad administrativa: Director General de Planeación Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas que ejercen recursos federales y recursos propios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas, su vinculación con la Planeación Municipal entre Diseño y la Normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Estatales y Federales.• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación para resultados.• Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal 2020.• Analizar el cumplimiento de los principales procesos establecidos en Lineamientos, Reglas de Operación y normatividad aplicable para el Programa; así como los sistemas de información con los que cuente y sus mecanismos de rendición de cuentas.• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados, y• Examinar los resultados del Programa respecto a la atención de los problemas para los que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología de la evaluación está definida en los Términos de Referencia para las evaluaciones de consistencia y resultados TdR 2021 al ejercicio fiscal 2020. Que consiste en la contestación de un cuestionario que consta de 51 preguntas, distribuidas en 6 temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. De los cuales 34 fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue Sí, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tuvieron respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Se realiza un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones. Así como la comparación de resultados de evaluaciones de consistencia y resultados anteriores.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete, información proporcionada por el responsable del Programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para justificar el análisis.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>Para la realización de la evaluación se recolectó información de manera verbal por medio de entrevistas físicas y telefónicas vía telefónica con los responsables del Programa, se solicitó evidencia documental, adicional se realizó un análisis de la información difundida en las diversas paginas oficiales de los tres niveles de gobierno que permitieran complementar la información presentada por el municipio, así mismo se analizaron los siguientes documentos estratégicos y normativos: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Programas Sectoriales e Institucionales 2019-2021, Manuales de Procedimientos, Programa Anual de Evaluaciones 2021, Matriz de Indicadores para Resultados, así como leyes, lineamientos, Objetivos de Desarrollo Sostenible e informes de seguimientos y anuales.</p>	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para el ejercicio 2020, el municipio de Benito Juárez ejerció el 98.94% de los recursos FORTASEG por la cantidad de \$27,832,515.44 y 96.16% de recursos de correspondientes a la coparticipación por un importe de \$5,410,224.09. Los recursos fueron aplicados en los siguientes programas de prioridad nacional: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; así como Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en beneficio de 1,017 elementos policiales (personal operativo) en activo de las instituciones de seguridad pública, adscritos al servicio profesional de carrera y que se encuentran dados de alta en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Entre los hallazgos más importantes se encontró que el programa FORTASEG presentan solidez en varias de sus características como son: en el **Diseño** ya que se identifica el problema público que atiende, los cuales son temas prioritarios y reconocidos en las agendas e instrumentos de planeación nacionales, estatales y municipales; por lo cual sus objetivos están alineados y son consistentes con varios instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y planes estratégicos.

Respecto a la **Cobertura y Focalización del Programa** y su **Operación**, se cuenta con lineamientos y normatividad vigente para su operación, así como para la definición de su población objetivo. En cuanto a la **Medición de Resultados**, los recursos son monitoreados por la Federación, con periodicidad mensual y trimestral para verificar el avance físico-financiero de metas, objetivos e inversión.

Se encuentran también oportunidades de mejora en los resultados de **percepción de la población atendida** y la **medición de los resultados**, ya que no se cuentan con evidencia de la aplicación de evaluaciones externas de impacto a los recursos ejercidos del FORTASEG 2020, entre otros aspectos que son perfectibles para robustecer las intervenciones del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los Recursos del FORTASEG se encuentran etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Sectoriales e Institucionales de Benito Juárez se encuentran alineados al Propósito de la MIR de los recursos del FORTASEG, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Existe información que indica que el programa recolecta información sobre la población que atiende.
- Se cuenta con un amplio marco normativo en la materia.
- El municipio de Benito Juárez, cuenta con un Programa de Inversión Anual 2020 (PIA), el cual considera las obras y acciones a financiar con los recursos asignados al municipio a través del FORTASEG que son monitoreados por diferentes instancias para la consecución de objetivos y metas.
- El municipio de Benito Juárez cuenta con documentos de planeación estratégica, denominados: Plan Municipal de Desarrollo y Programas Sectoriales e Institucionales 2019-2021.
- Se realizan y utilizan informes de evaluaciones en la aplicación de los recursos del FORTASEG.
- El FORTASEG cuenta con una estrategia de cobertura normada por la Federación para atender a la población objetivo.
- Los procedimientos del programa son públicos y definen claramente la lógica de pasos que se realizan para la ejecución del Subsidio.
- El municipio sistematiza la información sobre el ejercicio y destino del gasto de los recursos del FORTASEG en el SRFT.
- Los resultados principales de la aplicación del FORTASEG son difundidos en la página oficial del municipio y la Federación.
- Los recursos son monitoreados por la Federación, con periodicidad mensual y trimestral para verificar el avance físico-financiero de metas, objetivos e inversión.

- Los resultados a nivel Fin y Propósito de la MIR municipal se documentan con la información oficial reportada por la Federación.

2.2.2 Oportunidades:

- No se presentan oportunidades por atender.

2.2.3 Debilidades:

- Existen Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de atención por parte del municipio.
- No se encontró evidencia que muestre la satisfacción de la población atendida por el programa.
- El ejercicio de los recursos del FORTASEG en el municipio de Benito Juárez, únicamente cuentan con la Evaluación de Consistencia y Resultados.

2.2.4 Amenazas:

- No se presenta amenazas por atender.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de los resultados de la presente evaluación de consistencia y resultados al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 (FORTASEG), se concluye que el municipio de Benito Juárez aplico los recursos acorde a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero del año 2020; mismos que establecen las fórmulas de elegibilidad y distribución de los recursos del Fondo.

De manera general, se puede considerar que el municipio de Benito Juárez ejecuto eficientemente los recursos al obtener logros significativos en las metas de los indicadores que presentan, aunque por la trascendencia y complejidad de la problemática que atienden, se identifican debilidades y oportunidades de mejora por cada apartado de la evaluación, en ese sentido, esta evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 51 preguntas, agrupadas en secciones temáticas, las cuales se detallan a continuación:

En el tema de Diseño, se identificó que el FORTASEG se encuentra alineado a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Sectoriales e Institucionales de Benito Juárez, así como al Propósito de la MIR y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y se cuenta con un amplio marco normativo en la materia, lo que permitió la correcta aplicación de los recursos.

En cuanto al tema 2, Planeación y Orientación a Resultados el municipio cuenta con un Programa de Inversión Anual 2020 (PIA), el cual considera las obras y acciones a financiar con los recursos asignados al municipio a través del FORTASEG que son monitoreados por diferentes instancias para la consecución de objetivos y metas, así mismo se cuenta con la aplicación de la metodología de marco lógico para la construcción de cada indicador de las MIR, sin embargo, las metas e indicadores están desarrollados en un sentido de eficiencia, es decir, únicamente se mide el cumplimiento de la actividad y no el impacto o resultados de largo plazo que está logrando la intervención.

En cuanto a la Cobertura y Focalización, los recursos del FORTASEG cuentan con una estrategia de cobertura normada por la Federación para atender a la población objetivo, así mismo se cuenta con mecanismos documentados mediante Diagramas de Flujo que facilitaron al municipio la correcta aplicación del subsidio

Derivado de la información presentada por el municipio, en la Operación se asume que se cuenta con procedimientos adecuados y claros para llevar a cabo la ejecución de los recursos FORTASEG. Sobre los procesos operativos, los responsables de los programas no manifiestan ningún tipo de complicación en el uso de los recursos. En materia presupuestal, los programas cuentan con una clasificación por objeto del gasto organizada conforme a los momentos contables que establece CONAC.

Respecto a la Percepción de la Población Atendida y medición de los Resultados se identifican oportunidades de mejora, por lo que se recomienda aplicar encuestas para medir la satisfacción de la población atendida con recursos FORTASEG, así como la implementación de evaluaciones externas que midan la eficacia del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Implementar documentos de trabajo para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejores y difundirlo a través de la página oficial del municipio.
2: Se recomienda aplicar encuestas para medir la satisfacción de la población atendida, respecto a los servicios otorgados a través del FORTASEG.
3: Ampliar la gama de evaluaciones externas enfocadas a los impactos en materia de seguridad pública.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Josué Osmany Palomo Hoil
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: CORPORATIVO FIBROO CONSULTORIA Y REPRESENTACION, S.C
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativofibroo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983-28 5 34 87

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal.	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Benito Juárez	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Planeación Municipal Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 998 881 28 00 ext. 9400	Correo electrónico: sergio.deluna@cancun.gob.mx
Nombre: L.M. Sergio de Luna Gallegos	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,685,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cancun.gob.mx/planeacion-municipal/gestion-resultados/
7.2 Difusión en internet del formato: https://cancun.gob.mx/planeacion-municipal/gestion-resultados/